



Política de la Calidad

La política de calidad del Colegio Inmaculado Corazón de María se ha establecido como la definición de la MISIÓN (razón de ser continuada del Centro), la VISIÓN (lugar estratégico que el Centro pretende alcanzar en el medio, largo plazo) y los VALORES (ideas, principios y puntos fuertes sobre los que el Centro se fundamenta para alcanzar la visión).

Además de la definición de la misión, visión y valores, el Colegio Inmaculado Corazón de María establece como objetivos básicos e iniciales de su Política de Calidad la orientación hacia:

- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad educativa realizada por el Colegio Inmaculado Corazón de María.
- La satisfacción permanente de las necesidades, demandas y expectativas de los clientes del Colegio.
- En definitiva podemos asegurar que la Dirección del Colegio Inmaculado Corazón de María se compromete a garantizar una línea de trabajo que tenga como objetivo la mejora continua de sus procesos.

La definición actualizada de la Misión, Visión y Valores se incluyen a continuación:

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA FUNDACIÓN LOYOLA

I. MISIÓN

1. La misión evangelizadora, que realizó Jesucristo en el mundo y que persigue la Compañía de Jesús en todas sus actividades, es la finalidad última a la que se dirigen todos los trabajos de los centros de la Fundación Loyola: anunciar la Buena Noticia del amor de Dios en el concreto servicio educativo prestado a todos los miembros de las comunidades de los centros, *en todo amar y servir*. Esta es la razón de ser de la existencia de los centros.

La misión de los centros, por ser instituciones de la Compañía de Jesús, no sólo se extiende a la actividad educativa más estricta sino a todo lo que supone la presencia y la imagen de los centros, a su modo de actuar en la propia gestión y en la relación con otras entidades, a la intencionalidad y a los objetivos más inmediatos de todas las actividades que los centros desarrollan.

El cumplimiento de la misión está en relación con la conciencia que se tiene de ella en toda la actividad de los centros y con el nivel de participación de todos los miembros de sus comunidades educativas en su realización, bien sea desde una identificación creyente o bien sea desde una identificación con los valores humanos directamente relacionados con la



concepción creyente. El ideal contemplado es que, en la toma de decisiones, se tenga siempre presente el modo de entender la vida y el mundo que nacen de la experiencia personal de Ignacio de Loyola y los comportamientos humanos que dimanen de la espiritualidad de los *Ejercicios Espirituales* (Congregación General 35, Decreto 6º, particularmente nº 9).

La descripción de la tarea educativa de los centros se ha de situar en el marco más general de su misión evangelizadora, a la que toda la actividad de estos centros debe aspirar a contribuir.

2. El objetivo principal de la tarea educativa de los Centros de la Fundación Loyola, dentro de los principios evangélicos y de una visión cristiana de la vida, es la formación integral de su alumnado.

La formación integral, según la idea ignaciana del *magis*, aspira a la consecución de la excelencia personal, al crecimiento y a la maduración humana y cristiana del alumnado en todas sus dimensiones -intelectual, social, moral y religiosa-, aspirando así a formar “la persona completa, *con los demás*” definida por el P. Kolvenbach como “una persona competente, consciente, compasiva y comprometida”.

El logro de la excelencia, además de una buena formación académica, exige simultáneamente tanto el desarrollo armónico de las capacidades y las actitudes personales como la apertura a la comunicación interpersonal, de forma que los alumnos y las alumnas de estos centros, alcanzando un serio compromiso ético con el entorno y con sus semejantes, lleguen a ser “hombres y mujeres para los demás”, de acuerdo con la propuesta en su día realizada por el P. Arrupe.

En toda la actividad educativa de los centros, debe ser propósito expreso –sin excluir a nadie – el atender al alumnado más necesitado, al procedente de las familias desestructuradas, y al que, por razones económicas o sociales, está más preciso de ayudas.

3. La participación de todos los componentes de la comunidad educativa – entidad titular, personal de los centros, alumnado y familias- es un **factor determinante** para la consecución de la misión y del proyecto educativo de los centros.

II. VISIÓN

El plan de actuación de la Fundación Loyola, en los próximos cuatro años, pretende conseguir:

1. Unos **Centros**

- a) Que se identifiquen claramente en medio de la sociedad plural actual como instituciones cristianas y evangelizadoras de la Iglesia y de la Compañía de Jesús.
- b) Que se conviertan en estructuras eficaces, con un compromiso de mejora continua manifestado en los sistemas de control de la calidad y en la evaluación de los procesos educativos y de gestión.
- c) Que busquen la viabilidad económica indispensable para el mantenimiento de los objetivos institucionales.



2. Un **estilo de actuación**

- a) Que considere la atención personal del alumnado (*cura personalis*) como rasgo del propio estilo formativo de los centros.
- b) Que cuide la fluidez de las relaciones personales y la participación de todos los miembros de la Comunidad educativa.
- c) Que propicie una personal experiencia religiosa en todos los miembros de la Comunidad Educativa, orientada hacia el seguimiento de Jesucristo desde la espiritualidad ignaciana.

3. Unas **líneas estratégicas** más concretas:

- a) Exigencia y calidad en la formación académica.
- b) Atención a la formación social y al compromiso con la justicia y con las necesidades del entorno.
- c) Contemplación y atención de las necesidades educativas especiales del alumnado, en lo académico y en todas las demás dimensiones educativas.
- d) Apoyo a todo lo que favorezca el uso de las nuevas tecnologías, en las aulas y fuera de las aulas, creando redes para el intercambio de iniciativas y experiencias entre los diversos centros.
- d) Mejoramiento en la enseñanza de las lenguas extranjeras, particularmente en el nivel oral.
- e) Cultivo de la dimensión cultural, artística, musical y deportiva, con una amplia oferta de actividades paraescolares.
- f) Conexión de la formación integral del alumno con la realidad social y laborar del entorno.

III. VALORES

Para alcanzar los grandes objetivos contemplados en la Visión, los Centros educativos de la Fundación Loyola cuentan con:

1. **Identidad definida:**

- Una tradición que recoge un estilo educativo y un ideario, transmitidos por la Compañía de Jesús a miles de antiguos alumnos que han pasado por sus aulas durante siglos, y que es actualmente compartido por otros colegios de España y de todo el mundo¹.
- Un proyecto educativo propio, basado en el esfuerzo personal y el espíritu de sacrificio, la libertad y la responsabilidad, el compromiso y la solidaridad, la sencillez y la alegría, el espíritu crítico junto con el respeto y la tolerancia a las opiniones de los demás, la paz unida con la justicia².
- Un planteamiento práctico para la consecución del propio proyecto educativo, con un paradigma pedagógico ignaciano articulado en contexto-experiencia-reflexión-acción-evaluación³.

¹ *Ratio Studiorum*, en *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, Universidad Pontificia de Comillas, 1999

² *Características de la educación de la Compañía de Jesús*, CONEDSI, 1986;

³ *Pedagogía Ignaciana, Un planteamiento práctico*, CONEDSI, 3º edic., 2005.



- Un carácter propio y una organización interna dirigida a cubrir de forma personalizada la dimensión académica, humana, cristiana y paraescolar de la formación del alumnado⁴.

2. Amplia Comunidad Educativa:

- Un profesorado y un personal de administración y servicios estable, competente, participativo, con buenas relaciones interpersonales y profesionalmente implicadas en su trabajo diario.
- Un alumnado numeroso, en las edades más adecuadas para recibir la formación que le resultará necesaria en la vida posterior.
- Unas familias, que han confiado en el carácter propio del centro para el envío de sus hijos al Colegio, y una AMPA, obligadamente implicada en la tarea educativa del Centro.

3. Estructura capaz:

- Una estructura organizativa que cuida de la misión y del proyecto educativo del Centro a nivel local, dentro de la Fundación Loyola, como entidad titular y de apoyo a los cuatro Colegios en ella integrados⁵.
- El respaldo institucional que proporciona la Compañía de Jesús y su Sector Educativo.
- Unas instalaciones amplias, situadas en zonas con claras necesidades y demandas educativas, que permiten ofertar múltiples actividades formativas.
- Un sistema legal y administrativo que, aun con manifiestas limitaciones, posibilita un buen funcionamiento de los centros.
- Una economía que, sin ser nunca del todo suficiente, permite la obtención de recursos materiales para mantener los servicios e instalaciones y para realizar con esfuerzos algunas mejoras en las infraestructuras.
- Un reconocimiento social, en la ciudad y en su entorno más cercano, como fruto de la actividad docente desarrollada a lo largo de los años.

⁴ *Carácter propio de los Centros Educativos de la Compañía de Jesús*, CONEDSI, 3ª edic., 1996.

⁵ *Estatutos Fundación Loyola Andalucía y Canarias*, 1998; *Reglamento Marcote los Colegios de la Fundación Loyola*, 2ª edic., 2005.